

Quito, 30 de abril del 2020

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA:

1. He revisado el balance general de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias. El análisis se basa en la indagación de los aspectos relevantes sobre las que expreso mi opinión.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019, se presenta de acuerdo a sus operaciones. Durante el año la compañía generó una pérdida neta por US\$ 725 mil frente a una utilidad neta de US\$ 198 mil del 2018. Las ventas en dólares de US\$ 17 millones fueron inferiores en 9,3% vs el año anterior (-US\$ 1,7 millones). Estos ingresos generaron una la utilidad bruta de US\$ 2,1 millones y un margen neto del -4,3%. La rentabilidad sobre el patrimonio fue -4,7%.

La compañía al 31 de diciembre 2019 presentó un activo total de US\$ 28,4 millones, su índice corriente fue 2,57. Al cierre del año mantiene una deuda bancaria de US\$ 6,3 millones, con una relación del 41% sobre el patrimonio neto y de 22% sobre el total de activos. Su patrimonio neto por US\$ 15,3 millones se encuentra respaldado en 30% con inventarios y 103% con activos fijos.

En términos de fondos, la compañía demandó fondos en actividades de operación por US\$ 1,2 millones. Obtuvo fondos de financiamiento por US\$ 3,4 millones de los cuales US\$ 1,6 millones fueron destinados a inversión en activos fijos.

6. En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.



Lily Figueroa
Reg. 24439
COMISARIO